



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, **11 MAY 2023**

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de diploma perteneciente a la alumna Nores, Rosana Inés – DNI N° 28357847, legajo N° 43.476, de la carrera MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno se encuentra tramitando el título y ha superado el límite de 4 años establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

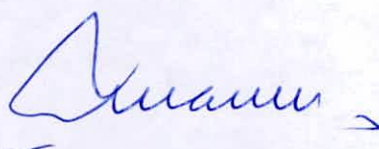
Artículo 1°. - Convalidar lo actuado por la alumna Nores, Rosana Inés – DNI N° 28357847, legajo N° 43.476, quien se encuentra tramitando el título de MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA y ha superado el límite de 4 años establecidos como plazo máximo para la finalización de la carrera.


Artículo 2°. - Regístrese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

234

UTN FRRo
GC


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico